puesto en el punto 1º, por la de "Administrativo" y eliminar el aditamento de Estadística del nombre de aquella Dirección. ———

3º Designar al actual titular de Estadística señor Alberto García, Jefe del Departamento de Estadística y Censos. ———

Expte: 21059-58

1º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigor, a fin de realizar la reparación de las instalaciones sanitarias de la escuela Nº 24 del C.E. 1º. ———

2º Imputar la suma total de Veintiseis mil pesos m/n ($ 26.000=) al Anexo 2-1-28, Inciso 9, Item 553 Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 260 del presupuesto vigente. ———

Siendo las doce y cincuenta se levanta la Sesión. ———

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 86

19 de agosto de 1958.

En Buenos Aires, el martes diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales, señora de López Lecrot, señorita Tizón y señor Ratier, ausentes en misión oficial el Vicepresidente señor Mauriño y los Vocales señores Scapigliati y Doncel, siendo las nueve y quince, se inicia la sesión. ———

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. ———

Expte 16252-58

Vista la exposición que hace la Vocal del H. Cuerpo, señori

Organización obra Social del H. Consejo

ta María Pizzón, respecto al estado de los estudios que se vienen practicando acerca de la organización de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación e intercambia das opiniones que tienden a dar soluciones definitivas a tal organización, se resuelve:

1º Aceptar la renuncia presentada por los integrantes de la Comisión Asesora para la organización de los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación, señores Miguel Carreras (Contador General) - Tadeo R. Pérez (Inspector Técnico de Región) - Oscar Davi (Inspector de Zona) y agradecerles los importantes servicios prestados.

2º Desígnase como nuevos integrantes de la Comisión Asesora a los señores Juan F. R. Silveira Galván (Jefe de Departamento de la Dirección General de Información Educativa y Cultura), señorita Noemí Prieto (empleada) - señor Enrique Arturo Pérez Petit (Inspector de Zona de Provincias, Zona 2ª) - y señor Humberto Pedro Mazza (Preceptor de la escuela para Adultos Nº 2 del C.E. 20º y maestro de la escuela Nº 20 del C.E. 18º).

3º La Comisión Asesora se encargará directamente de realizar todas las gestiones tendientes al logro de sus funciones en pro del cumplimiento de los diversos servicios sociales y mientras sus miembros permanezcan en el ejercicio de sus cargos serán relevados de cumplir las funciones específicas que en la actualidad cumplen en sus respectivos cargos dependientes del Consejo Nacional de Educación.

4º Créase una Comisión del Proyecto del Estatuto para la Obra Social del Consejo Nacional de Educación integrada por las siguientes personas: Juan F. R. Silveira Galván (Jefe de la Dirección General de Información Educativa y Cultura) - Noemí Prieto (empleada) Enrique Arturo Pérez Petit (Inspector de Zona de Provincias, Zona 2ª) - Humberto.

Pedro Mazza, (Preceptor de la escuela para Adultos Nº 2 del C.E. 20º y maestro de la escuela Nº 20 del C.E. 18º Macario Cuestas Acosta (Sub-Inspector de Escuelas Particulares). Fileno Mario Filomeno Lanosa (ex-director escuela Nº 7 del C.E. 1º). Julio Pedro Gracamonte (Inspector de Región de Provincias, Zona 1ª) Noemí Morales Ascurra de González (maestra de la escuela Nº 71 de Buenos Aires), María Inés Ceballos de Blasco Daract (empleada), Arannibar Soro (Jefe de División Contaduría), Rafael Paladino (director escuela Nº 16 del C.E. 8º) y Humberto Lobos.

Expte: 23617-58 reunión con Presidentes de Distritos Escolares.

Con motivo de los estudios que vienen realizando los miembros del H. Consejo tendientes a proveer, a la brevedad las designaciones de los miembros de los Consejos Escolares, que habrán de reemplazar a los renunciantes, a fin de lograr la total integración de esos cuerpos y a los efectos de conocer concretamente los problemas y estado de cada uno de los Distritos Escolares, se resuelve:

Fijar el día viernes último de cada mes a las 16, para que los señores Presidentes de los Consejos Escolares se reunan con los miembros del H. Consejo Nacional de Educación, con el objeto de intercambiar opiniones acerca de la conducción, necesidades y problemas de las diversas escuelas de los Distritos Escolares de la Capital Federal.

Expte: 23620-58 pedido ómnibus.

Visto lo solicitado por el Patronato de la Infancia se resuelve: ——————

Hacer saber al Patronato de la Infancia que atento lo solicitado en su nota del corriente mes y a medida que las necesidades lo permitan, le será facilitado un ómnibus de los afectados al servicio del Hogar-Escuela "Domingo F. Sarmiento", de Ezeiza, Buenos Aires a fin de que los alumnos de los distintos establecimientos de dicha Institución, puedan efectuar visitas de instrucción y esparcimiento a diversas fábricas y sociedades culturales de la Capital Federal o alrededores. ——

Expte: 23416-58

Vista la solicitud presentada por el Club de Madres de la

colocación alcancías.	localidad de San Francisco, Córdoba, se resuelve: Acordar autorización al Club de Madres: "Paula Albarracín de Sarmiento", de la ciudad de San Francisco, Córdoba, para que coloque alcancías en los locales de las escuelas Nº 36, Nº 109, Nº 270 de dicha localidad, con el fin de recolectar fondos que en forma voluntaria se ofrezcan para la erección del Monumento a la Madre.
Expte: 23578-58 clases especiales niños espásticos.	Vista la solicitud presentada por la Asociación Pro Ayuda al Niño Espástico, se resuelve: Que el día 3 de octubre se dicten en todas las escuelas de la Repartición clases especiales referidas a los problemas psicológicos-sociales de los niños Espásticos y lisiados.
Expte: 23415-58 homenaje a Juan Bautista Alberdi	Vista la solicitud formulada por la Comisión de Homenaje a Juan Bautista Alberdi, se resuelve: Que el día 29 de agosto en curso, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario del nacimiento de Juan Bautista Alberdi, se dicten clases alusivas a la actuación y personalidad del referido prócer autor de "Las Bases" en todas las escuelas de la Repartición.
Expte: 23337-58 ausencia alumnos religión judía	Visto lo solicitado por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, se resuelve: Serán declaradas como ausencias justificadas aquellas en que incurran alumnos pertenecientes a la religión judía, durante los días 15, 16 y 24 de Setiembre próximo, en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.
Expte: 23417-58 promoción señor Pelayo	Promover al cargo de Oficial Superior de 2ª, ($ 3.100=) mensuales, al Señor Felipe Manuel Pelayo, actual Oficial 5º, debiendo prestar servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura.
Expte: 23248-58 designación enfermeros Hogar Escuela Ezeiza	1º Nombrar, enfermeros, con la asignación mensual de $ 700=, para el Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, a las siguientes personas: Emilio Troiano L.E.: 4.842.253 Nélida del Valle Cristin: L.C. 1.555.667

Elsa Flora Mangini Vda de Schdegg LC 1.374.535
Ramona Bazán LC: 305623. CI: 34078. Pol. Cat.

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 33389-57 dejar s/efecto traslado Sra de Novotny y ubicar Sra de Rico

1º Dejar sin efecto el traslado resuelto por Expte: 97295-55 resolución del 27-5-57, para la escuela Nº 224 de Córdoba a favor de la maestra de la Nº 53 de la misma provincia, señora María Esther Juncosa de Novotny.

2º Ubicar en la escuela Nº 224 de Córdoba, a la maestra confirmada por Resolución del 30-12-57, señora Italia Pugliese de Rico (LC: 7361.445. CI: 58.409- Policía de Córdoba) en la vacante dejada por la señora María Esther Juncosa de Novotny.

Expte: 11697-58 aprobación contratación adq. azúcar

1º Aprobar la contratación directa, destinada a la adquisición de Tres mil (3.000=) bolsas de azúcar para los Hogares Escuelas.

2º Adjudicar, de conformidad con lo proyectado por la Dirección General de Administración, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 5, a la Representación Administrativa de la Delegación de Gobierno de Tucumán a la Capital Federal, por un importe total de Un millón quinientos cuarenta y ocho mil, setecientos treinta y ocho pesos con cinco centavos m/n ($ 1.548.738,05)

3º Transferir previamente, a la Repartición adjudicataria, el importe establecido en el punto 2º.

4º Atender el gasto con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

5º Ingresar, con imputación a la misma partida, los fondos provenientes del reintegro que la Delegación del Gobierno de Tucumán realice, por la devolución de las bolsas vacías.

6º Pasar a la Dirección General de Administración, tome nota Contaduría General y Tesorería General, extienda la respectiva orden de compra, la División Compras y se efectúen los demás trámites que correspon

dan. ——————————

Expte. 6034-58 ocupación dependencia esc. Nº 19. D.E. 12º — Autorizar con carácter precario y como caso de excepción, a la Cooperativa de Consumo del C.E. 12º, en formación, para ocupar las dependencias destinadas a vivienda del director, en la escuela Nº 19 de dicho distrito con obligación de devolverlas de inmediato ante el requerimiento del Consejo Nacional de Educación formulado con sesenta (60) días de anticipación. ——————

Acto en escuela Roberto Billinghurst — Se da entrada a una invitación formulada por la escuela Roberto Billinghurst (esc. Nº 5 - C.E. 13º), solicitando la concurrencia de los miembros del H. Cuerpo a un acto a celebrarse el día 31 del corriente a las 10. Se dispone que concurra la Vocal, señora de López Perrot, llevando la representación del H. Consejo. ——————

Acto homenaje a la Rca. O. del Uruguay. — Se da entrada a una invitación del Círculo de Intercambio Intelectual Panamericano para concurrir en el día de la fecha a un acto de homenaje a la República Oriental del Uruguay. Se dispone remitir la invitación a la Dirección General de Información Educativa y Cultura a los efectos de que se haga presente con una delegación al acto de referencia. ——————

Delegada ante Jornadas de Sociología Rural — Ante una invitación cursada para que concurra un delegado del Consejo Nacional de Educación a las próximas Jornadas de Sociología Rural que se llevarán a cabo en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, se dispone conferir la representación del H. Consejo, al Inspector de Zona, señor Edmundo Di Sarli a quien habrá de notificársele a esos efectos. ——————

Comisión Revisora Ley 13047. — Como consecuencia de un requerimiento de S.E. el Señor Ministro de Educación y Justicia, por el que solicita el H. Consejo quiera designar un funcionario para integrar la Comisión creada a los efectos de proyectar las reformas que habrían de introducirse a la Ley 13047, el H. Cuerpo dispone que lo represente su Secretario General, doctor Félix Alberto Cayuso. ——————

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes

a lo Orden del Día de la fecha, con excepción de los Exptes. 12897-58 (Nº 17) - 21852-58 (Nº 25) - 15670-58 (Nº 31) - 15875-58 (Nº 61) - y 20600-58 (Nº 85), los que serán considerados oportunamente y adoptándose las siguientes resoluciones:

Expte: 22228-58 1º Aprobar la elección de textos de lectura realizada en las escuelas que funcionan en las distintas provincias dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º Pasar a la Dirección General de Administración, Contralor, las presentes obrados a sus efectos.

Expte: 9551-58 Autorizar el funcionamiento de la escuela primaria "Juan Bautista Berthier", en el local de la calle Cardoso 242 - Capital Federal, a partir del 1º de marzo de 1958, que cuenta con una Sección en cada uno de los grados 1º inferior, 1º superior y 2º en el turno de la mañana.

Expte: 2421-58 1º Autorizar, a partir del 1º de marzo de 1958, el funcionamiento de la Segunda Sección de Jardín de Infantes (turno mañana) en el Colegio "San José" de la calle Corrales 3190, Capital Federal.

2º Pasar lo actuado a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la Ley 13047.

Expte: 21293-58 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional del C.E. 18º, al haber dispuesto refundir, a partir del 1º de agosto de 1958, una sección de 5º grado del turno de la tarde de la escuela Nº 13 de esa jurisdicción en su paralela del turno de la mañana del mismo establecimiento.

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines señalados en el apartado 2º de la propuesta de fs. 3.

3º Dar intervención a la Dirección General de Administración para la desafectación del cargo correspondiente.

Expte: 9660-58 Autorizar el funcionamiento de las Secciones "B" de 2º a 6º grado, turnos mañana y tarde respectivamente, a partir

del 10 de marzo de 1958, en el colegio Apostólico "Nuestra Señora de Luján" de Claypole, provincia de Buenos Aires. ______

Expte: 0838-57
1º Aprobar el temperamento adoptado por la Inspección Seccional de Tucumán con respecto a las disposiciones sobre la prestación de servicios de las maestras especiales de la escuela Nº 259 de esa jurisdicción.
2º Hacer saber a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, que deberá adoptar las medidas tendientes a dotar de otra maestra especial de música a la escuela Nº 259 de Tucumán, "ad-referendum", del Consejo Nacional de Educación, para satisfacer las necesidades del turno intermedio de ese establecimiento. ______

Expte: 28330-57
Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita, a partir del 2 de Setiembre de 1957, al Colegio "María Auxiliadora" de Puerto San Julián, Santa Cruz, dejándose además constancia que el mismo funciona con horario discontinuo.

Expte: 2026-58
Suprimir la enseñanza de labores en la escuela Nº 6 del C.E. 1º, seis (6) horas, y en la Nº 25 del C.E. 6º dos (2) horas, y autorizar a la Dirección General de Administración, para que desafecte los cargos correspondientes.

Expte: 11799-58
Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional del C.E. 12º, al haber dispuesto la refundición de las siguientes secciones de grado:
Escuela Nº 16 del C.E. 12º: 1 sección 1º Superior turno tarde.
Escuela Nº 22 del C.E. 12º: 1 sección de 5º grado, turno tarde.

Expte: 1195-58
1º Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita al Colegio "Santa Teresita" de Las Lomitas, Formosa.
2º Pasar lo actuado a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia y al Departamento Registro de Establecimientos

Enviados, a los fines determinados por la Ley 13047.

Expte: 33.101-57 Incluir en el grupo "G" a la escuela Nº 330 de Salta, a contar desde su nueva ubicación en el paraje Arjuntas y asignarle la tercera categoría.

Expte: 8052-57 1º Dejar sin efecto, la resolución del 5 de mayo último (fs. 10)

2º Disponer que el Señor Aurelio Héctor Cincioni, maestro de grado en la escuela Nº 24 del C.E. 15º, y maestro especial de dibujo en las Nº 7 y Nº 24 del mismo distrito, continúe desarrollando su labor pictórica, como lo ha venido haciendo hasta la actualidad quedando relevado de las funciones de docente hasta el momento que el H. Consejo considere cumplida su tarea artística.

3º Establecer que los fines previstos en el artículo anterior el Señor Cincioni podrá realizar los viajes necesarios al interior del país, previa autorización en cada caso de la Dirección General de Información y Cultura.

4º Establecer que el Señor Cincioni informará en forma concreta y precisa a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, sobre el desarrollo de sus labores.

Expte: 3272-58 1º Dejar sin efecto el art. 2º de la resolución de fs. 56 de estas actuaciones, relativa a la medida disciplinaria adoptada contra la maestra de la escuela Nº 250 de Santiago del Estero, señora Esther Marqueza López Lizarraga de Moreno.

2º Aprobar lo dispuesto por la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria en la hoja 48 de este expediente.

Expte: 6912-58 Aprobar de conformidad con la resolución del 23 de abril último (fs. 9), la medida adoptada por la Inspección Técnica General respectiva, al ubicar en la escuela Nº 24 del C.E. 7º, en la vacante producida por ascenso del señor Secundino Da Fonseca, a la maestra de

la escuela Nº 20 de Chubut, señora Irma Hebe Volpe de Bauzá.

Expte: 11352-58 Aprobar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 506 de Santiago del Estero señorita Marina Helvecia Paz, en razón de haber sido designada Regente de Estudios del Hogar. Escuela de la misma provincia.

Expte: 11554-58 Reincorporar de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 35º del Estatuto del Docente, al ex-vicedirector de la escuela Nº 9 del CE. 1º, señor Manuel Balado, debiendo la Inspección Técnica General respectiva proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (art. 22º Decreto 26942-47, resolución del 20 de febrero de 1958. Expte: 86856-56.

Expte: 17161-58 Aprobar la ubicación en la escuela Nº 224 de Córdoba en la vacante por creación (resolución del 28 de marzo último. Expte: 6046-58) de la maestra de la Nº 5 de Río Negro, confirmada por resolución del 5 de junio de 1957 Expte: 12598-57, señora Edelweis Jellenc de García.

Expte: 18090-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 207 y Nº 63 de la provincia de Corrientes señora Amabile Lamelas de Gavón y señorita Luz Celeste Urturi

Expte: 9282-57 No hacer lugar a lo solicitado por la señora Rosa Nelli Rodríguez de Carrio, en cuanto se refiere al retiro de la renuncia que al cargo de maestra provisoria presentara con fecha 11 de marzo de 1957.

Expte: 8807-57 Declarar cesante al director de la escuela Nº 162 de Córdoba, señor Oscar Roberto Rojas, por manejo irregular de fondos oficiales, falsificación de firmas percepción indebida de sueldos, simulación de servicios no prestados y otros cargos que se prueban en estas actuaciones.

Expte: 21616-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan la maestra de la escuela Nº 84 de Buenos Aires,

señora Elena Nicolasa del Valle Ocampo de Blanco, y la preceptora de la de Adultos Nº1 del C.E. 7º, Señora Ana Matilde Semenzato de Santojanni.

Expte: 20995-31 Ubicar, de conformidad y de acuerdo con la resolución de fs 130, en la escuela Nº 16 del C.E. 20º vacante por jubilación del Señor Hernán Lorenzo Harvey, al director señor Alejandro Jorge Moreno.

Expte: 22412-58 Reincorporar de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 35º del Estatuto del Docente, a la ex-vicedirectora de la escuela Nº 22 del C.E. 17º, (ex Nº 2. C.E. 17º) señorita María Estela Rosa Burgo Dujato, debiendo la Inspección Técnica General respectiva proponer su ubicación previa aceptación de cargo y presentación del certificado de buena Salud (Art. 22º Decreto 26942-47, resolución del 20 de febrero de 1958. Expte: 86856-56).

Expte: 20418-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán, al ubicar en la escuela Nº 46 de esa provincia, en la vacante producida por renuncia de la Señora Elvira E. G. de Valdez, a la Señora María Nélida Catania de Cristo, maestra trasladada por resolución del 14 de mayo último. Expte: 22244-58, a la Nº 113 donde no existe vacante.

Expte: 20411-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ª, al ubicar en la escuela Nº 56 de Mendoza, en la vacante producida por renuncia de la Señora Teresa G. de Gaini, a la maestra de la Nº 113 de la misma provincia, Señora Amelia Adelina Deassy Guerrero de Suárez.

Expte: 19894-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 86 y Nº 253 de Córdoba y Nº 6 del C.E. 10º, señoras Eleonora Sefta Cornaglia de Nin, Aurora García Giménez de Llanyora y Corina Villarino de Gelonch, pasando la Señora de Nin a la Nº 6 del C.E. 10º, la señora de Llanyora a la Nº 86 de Córdoba y la Señora de Gelonch a la Nº 253 de la misma Provincia.

Expte: 18612-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras especiales de labores de las escuelas Nº 9 y Nº 7 del C.E. 19º, señoritas Beatriz Olmedo y Elsa Haydée Longo, medida que se hará efectiva previa notificación del art. 30º del Estatuto del Docente a las recurrentes.

Expte: 15881-58 Reintegrar al cargo de director de la escuela Nº 72 de San Juan al Señor Luis Enrique Montes de Oca.

Expte: 14988-58 Aceptar la renuncia, que para acogerse a los beneficios de la jubilación por retiro voluntario, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 37 de Mendoza, señorita María Elena Spadaro.

Expte: 14935-58 Aceptar la renuncia, que por haber sido nombrada en otra escuela y no coincidir los horarios, presenta la preceptora del Hogar-Escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, señorita Rosa Dominga Scagnetti.

Expte: 13498-58 Aceptar la renuncia que por razones particulares, presenta el empleado administrativo de la Inspección Seccional de Córdoba, señor Armando Iván Maglione

Expte: 13455-58 Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que al cargo de lavandera del Hogar Escuela de Santa Rosa, La Pampa, presenta por razones de salud, la señora Angela Fleckenstein de Farfat

Expte: 12931-58 Aceptar la renuncia que por razones particulares presenta la preceptora del Hogar Escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de Buenos Aires, señorita Marta Alvarez

Expte: 12924-58 Aceptar la renuncia, que por razones de salud, presenta la preceptora del Hogar-Escuela "Domingo Faustino Sarmiento", de Buenos Aires, señora Elsa Lidia Tufró de de Baglio.

Expte: 9455-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 15 de Santa Cruz, presenta la señora Rosario Nélida Fiorenza de Milia.

Expte: 1307-58 Aprobar, de conformidad con la resolución de fs. 7, la

ubicación de la maestra auxiliar, señora Susana Giacio de Tutten, en la escuela N° 15 del C.E. 7°, en la vacante producida por jubilación de la Señora Celestina Adela Guido de Marenco. ___

Expte: 32789-57 Aprobar el nombramiento como maestra especial de música, (turnos mañana y tarde) del colegio "San José", a partir del 14 de mayo de 1956, de la Señorita Ana Antonia Julia Palmieri, con título de profesora de piano, registrado en la Dirección General de Personal. ___

Expte: 32250-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del colegio "Sagrada Familia", a partir del 14 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 1956, de doña María Violeta Forcada, con título de maestra normal nacional, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 31619-57 Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela N° 43 de Corrientes, dispuesto por resolución del 12 de abril de 1957, Expte: 6708-57, de la maestra de la N° 183 de Chaco señora Silvia Benítez de Villalba. ___

Expte: 23500-57 Aprobar la ubicación transitoria en la escuela N° 343 de Salta, del director de la N° 52 de la misma provincia señor Manuel Posadas, cuya clausura fuera dispuesta por resolución de fs. 13 y dar a dicha ubicación carácter definitivo. ___

Expte: 14723-57 Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela N° 2 de La Pampa, la Señorita Aurora Di Liscia. ___

Expte: 13723-57 Reincorporar, de conformidad a las prescripciones reglamentarias del art. 35° del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela N° 75 de Buenos Aires, señora Nélida Emmy Aincuneguy de Vitale, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, informar atento a lo establecido en el inciso c), de la resolución de fecha 26 de agosto de 1957 (Expte: 25.283-57). ___

Expte 11441-57 1° Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares asignadas por resolución del 21 de octubre

de 1957, fs 7, a la maestra de la escuela Nº 311 de Córdoba señorita Graciela Niño. ___

2º Trasladar a su pedido, a una escuela de la Capital Federal que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la maestra auxiliar de dirección, señorita Graciela Niño. ___

Expte: 3756-57 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, al levantar el estado de disponibilidad de la maestra de la escuela Nº 90, señora Blanca Juana Dadila Olmedo de Peñaloza. ___

Expte: 8215-57. Reincorporar de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 30º del Estatuto del Docente, en un cargo de preceptora, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 42 de la provincia de Chaco, señora Blanca Lucía Mistal de Scornik, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares proponer su ubicación previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22º Decreto 26942-47, resolución del 20 de febrero de 1958 - Expte: 86856-56). ___

Expte: 6382-57 Aprobar la ubicación del preceptor de la escuela Militar Nº 111 de Neuquén, señor Nicolás Domingo Tocaccia, en la escuela para Adultos Nº 6 de la misma provincia, a cargo interinamente de la dirección, con anterioridad al 15 de junio de 1956, fecha desde la que se desempeña en el mismo. ___

Expte: 1937-56 Considerar incluida en el punto 1º de la resolución del 22-7-58. Expte: 6270-58, disponibilidad sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 17 del C.E. 19º, señora Beatriz Celia Rodríguez de Bustos Quiroga, a partir del 3 del 12-1957.

Expte: 2754-56 1º Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 77.

2º Archivar estas actuaciones. ___

Expte: 4997-56 1º Desestimar la denuncia formulada contra la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 388 de Córdoba, señora Hebe Tomasa León Barreto de Bustos. ___

2º Aprobar la reorganización de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 388 de Córdoba, dispuesta por

la maestra a cargo de la dirección del citado establecimiento, señora Hebe Tomasa León Barreto de Justo.

3º Pasar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los fines indicados a fs 51 punto 3º.

Expte: 5702-56
Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 57, por razones expuestas en el dictamen de fs. 63.

Expte: 28527-53
" 28932-57
1º No hacer lugar a lo solicitado por el señor Santiago A. Fabbro, quien desea adquirir el inmueble de propiedad del Consejo Nacional de Educación, donde funcionaba la escuela Nº 114 de la provincia de Santa Fe.

2º Desglosar el Expte: 28527-43, agregado por cuerda floja y girarlo al Archivo del Tribunal de Cuentas de la Nación, de acuerdo con lo expresado a fs. 21 del Expte: 23832-57, primer párrafo "in fine".

3º Previa notificación al interesado, archivar este Expte: (23832-57.)

Expte: 34468-57
Aprobar el valor locativo de Ciento setenta y tres pesos con 33 centavos m/n ($ 173,33.-) mensuales, fijado por la Dirección General de Arquitectura, a la casa-habitación destinada al personal directivo de la escuela Nº 103 de la provincia de Río Negro, ocupada por el director del establecimiento, señor Pablo Burgos, a partir del 21 de marzo de 1955.

Expte: 9089-57
1º Autorizar a la Dirección General de Obras Sanitarias de la Nación, a realizar los trabajos relativos a la provisión de agua a la escuela Nº 149 de la provincia de Río Negro por la suma de Ciento cincuenta mil pesos m/n ($ 150.000.-).

3º Imputar, la suma total: de Ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 159.450.-) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28º, Item

Consejo Nacional de Educación, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1.1-1, del presupuesto vigente.

2° Transferir al citado organismo, la suma total de nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 9.450.-) en concepto de derechos arancelarios y otros.

Expte: 11023-57 Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el Centro Vecinal Santa Catalina, por un local de su propiedad con destino a la escuela N° 716 de Santiago del Estero por el tiempo en que la misma funcione en el referido edificio.

Expte: 11562-57 1° Cursar este Expte, al Banco Hipotecario Nacional solicitándose la tasación del inmueble ofrecido en venta que ocupa la escuela N°52 de Buenos Aires, atento lo dispuesto por el Decreto 9400-57, (art. 56° Inciso 2°)

2° Autorizar a la Dirección General de Administración para abonar el gasto que demande la tasación solicitada.

Expte: 14831-57 1° Desestimar la denuncia formulada por la ex-maestra provisoria de la escuela N° 129 de Santiago del Estero señorita Edith del Valle Costas Paz, contra el director de la misma, señor Juan Cipriano Ponce.

2° Hacer saber al director de la escuela N° 129 de Santiago del Estero, señor Juan Cipriano Ponce, y a las maestras, señoritas Blanca Isabel Costas Paz, y Ana Guerrina Giorgi, que deben proceder con mayor discreción y prudencia, para evitar la repetición de hechos como los que se documentan en estas actuaciones.

Expte: 15453-57 1° Aceptar la denuncia de presunción de fallecimiento formulada por el doctor Héctor Olmedo Cortés.

2° Previa reposición del sellado de ley, remitir este expediente a la Oficina Judicial, para que promueva el pertinente juicio de presunción de fallecimiento y de prosperar el juicio sucesorio del señor Basilio Gerolimatos, tendiente a obtener la declaración de vacancia de sus bienes.

3º Autorizar a la Oficina Judicial a desglosar las fs. 7-9-y 11 de este expediente, debiendo dejar constancia de las mismas, para su agregación a las actuaciones judiciales a promoverse. ____

Expte: 21455-57 Aprobar el valor locativo de Trescientos cuarenta y seis pesos, con 66 centavos m/n ($346,66.-) mensuales, fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación destinada al personal directivo de la escuela Nº13 del C.E.1º, ocupada por la directora del establecimiento, señorita Josefina I. Coda, a partir del 14 de agosto de 1956. ____

Expte: 23869-57 1º Aceptar y agradecer al señor Malcolm Russell Grant, la donación de una manzana de terreno que formula en su nombre y en su carácter de administrador de la Sucesión de Alejandro Donald Grant, ubicada en la localidad de "La Carlina", municipio de la Estación Noetinger, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, que se designa con el Nº13 del Plano Privado de dicho municipio, donde fuera construido el edificio de la escuela Nº 220 de dicha provincia. ____

2º Restituir a la Sucesión de Alejandro Donald Grant o a su representante, los terrenos que oportunamente fueron donados por el causante con idénticos fines y propósitos. ____

3º Autorizar a la Oficina Judicial para que solicite la correspondiente autorización (art. 57º, Inciso 22- Ley 1420) a los fines indicados en el punto 2º

Expte: 26.640-57 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 332 de Córdoba, la donación de un piano con destino al establecimiento por un valor de Dieciseis mil pesos m/n. ($16.000.-). ____

Expte: 27011-57 1º Reconocer al señor Rufino Ovejas, propietario del local donde funciona la escuela Nº 7 de San Luis, el aumento de Ciento sesenta y cinco pesos m/n. ($165.-) mensuales, sobre el alquiler de Dieciocho

pesos m/n ($ 18.-) mensuales, que se liquida actualmente, a partir del 1º de enero de 1957.

2º Imputar la diferencia de alquiler, en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 5.

Expte: 28575-57

1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la escuela Nº 122 de Chaco, Señora Celia Marenco de Camilato.

2º Disponer el archivo de estas actuaciones, previa notificación a la interesada.

Expte: 30133-57

Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para designar sumariante "ad-hoc" en el sumario que se ordena a fs. 24. para deslindar la responsabilidad que le cabe al personal de la escuela Nº 15 del C.E. 18º, con motivo del robo perpetrado en dicho establecimiento.

Expte: 32422-57

Aprobar la medida adoptada en estas actuaciones por la Inspección Seccional de Río Negro, al autorizar "ad-referendum" a la Sociedad Vecinal de Fomento, de los barrios Gagliani, Modelo y Olegario Andrade de la ciudad de General Roca, a efectuar reuniones en el local de la escuela Nº 128 de dicha localidad, durante los días sábados de 18 a 19, por el término de un año, a partir de la fecha en que se dispuso la autorización.

Expte: 33130-57

Hacer saber a la Dirección General de Tierras de la Secretaría de Agricultura de la Nación, que el Consejo Nacional de Educación, desiste del pedido de ampliación a cién (100.-) Há en la Colonia "16 de octubre", provincia de Chubut, debiendo mantenerse la reserva de cincuenta (50.-) Há ya acordadas por Decreto del 7 de octubre de 1930, con destino a la escuela Nº 33 de esa jurisdicción

Expte: 6676-57

Reconocer el derecho que asiste al director de la escuela Nº 65 de la provincia de Santa Fe, señor Alberto Faustino Pacheco, percibir sueldos por el tiempo en que no prestó servicio, al estar suspendido por la tramitación del presente sumario y disponer la liquidación de los mismos

exceptuados los treinta (30) días de suspensión con que fué castigada su falta.

Expte: 170-58 1º Reconocer a favor del Señor Eloy Torres, administrador de la Sucesión de doña Dioquenta C. de Torres, propietaria del inmueble donde funciona la escuela Nº 15 de San Luis, el aumento de Doscientos cincuenta y nueve pesos, con 25 centavos m/n ($ 259,25=) mensuales sobre el alquiler de Veinticinco pesos m/n ($25-), que percibe actualmente a partir del 1º de agosto de 1957.

2º Imputar la diferencia de alquiler en la forma indicada a fs. 9.

Expte: 1023-58 1º Reconocer a la Asociación Cooperadora "Manuel Láinez", propietaria del local que ocupa la escuela Nº 225 de San Luis, el aumento de Noventa y cuatro pesos con 75 centavos m/n mensuales ($ 94,75=) sobre el alquiler de Cuarenta ($40=) m/n, que se le liquida actualmente, a partir del 1º de octubre de 1957

2º Imputar la diferencia de alquiler en la forma indicada a fs. 8.

Expte: 1653-58 Dejar sin efecto la confirmación recaida por Expte: 93526-57, de fecha 24 de junio de 1957, a favor del maestro de la escuela Nº 159 de la provincia de Río Negro, señor Alberto Ramón Iñiguez.

Expte 2896-58 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 28 de la provincia de La Pampa, la donación de la placa recordatoria del cincuentenario de la fundación de dicha casa de estudios, cuyo valor es de Un mil pesos m/n ($1.000-).

Expte: 7779-58 Aceptar y agradecer al señor Jefe del Arsenal "José María Rojas", Teniente Coronel don Horacio Silveira, la donación de cuatro juegos de muebles compuestos de una mesita y cuatro sillas cada uno por un valor total de mil doscientos pesos m/n ($1.200=) con destino al Jardín de Infantes de la escuela Nº 479 de Córdoba.

Expte: 9809-58 — Autorizar al Inspector Técnico Seccional de Tucumán, señor Juan Felipe Gancedo, para recibir en representación del Consejo Nacional de Educación el nuevo edificio de la escuela Nº 245 de esa jurisdicción, construido por la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, ad-referendum de la Dirección General de Arquitectura.

Expte: 10221-58 — Dejar sin efecto el llamado de atención que se aplicó al actual director de la escuela Nº 187 de Catamarca, señor Luis Ramón Vildoza, por Expte: 22108-44, de conformidad con lo prescripto en el art. 15º, Libro IX, Título 1º, página 424 y 425 del Digesto de Instrucción Primaria.

Expte: 10749-58 — Acordar licencia con goce de sueldo, al señor Miguel Ramis, que presta servicios en el Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, desde el 13 al 26 de mayo ppdo.

Expte: 11072-58 — Aceptar y agradecer al señor Jacobo Serebrenik, la donación de un reloj eléctrico marca "Vaquer" con destino a la escuela Nº 24 del C.E. 8º, por valor de Doscientos cincuenta pesos m/n ($ 250=).

Expte: 11734-58 — 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la señora Ana Ficchio de Gagliani y a los señores Armando y Francisco Gagliani, la donación de la manzana Nº 28 de la ampliación Barrio-Gagliani, General Roca, provincia de Río Negro, con destino a la escuela Nº 128 de esa provincia.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Viedma, provincia de Río Negro, para suscribir en representación del Consejo Nacional de Educación la respectiva escritura traslativa de dominio.

3º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 12751-58 — No hacer lugar al pedido de reintegro de gastos por traslado que solicita el director de la escuela Nº 3 del C.E. 18º, señor Pedro José Barrancos Fernández.

Expte: 12782-58 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de

la escuela Nº 19 del C.E. 19º, la donación de una bandera de ceremonias, corbata y tahalí con destino al establecimiento, por un valor de Mil trescientos noventa pesos m/n ($1.300=). ___

Expte: 17990-58 Conceder licencia por el término de diez (10) días, sin goce de sueldo, Art. 34º, del Reglamento de Licencias, al profesor de Taquigrafía de la escuela para Adultos Nº 9 del C.E. 19º, señor Miguel Angel Cosenza. ___

Expte: 20385-58 Acordar licencia con goce de sueldo, de acuerdo con lo previsto en el art. 35º del Decreto 13800-56, desde el 1º-10-1958 30-6-1959, al Jefe del Departamento de Estadística, de la Dirección General de Personal, señor Alberto García, para asistir al curso de que se da cuenta en estas actuaciones y que se realizará bajo los auspicio de "Unesco", en la ciudad de Madrid, España. ___

Expte: 21131-58 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Hita Antonia Nole. ___

Expte: 21155-58 1º Determinar que la asignación de Ciento veinte pesos m/n ($120=) mensuales, acordada por resolución del 13-3-58, Expte: 31508-57, al Señor Angel Silva en concepto de movilidad fija, por el corriente ejercicio económico (1-11-57 al 31-10-58), sea liquida a partir del 16 de junio de 1958, a favor del empleado de la Dirección General de Administración, señor Mario J. Landereche, que se desempeña actualmente como gestor de Tesorería General. ___

2º Dirección General de Administración, abonará dicha partida, con sujeción a los requisitos del Decreto 18989-56, art. 4º, imputando el gasto al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 296, del presupuesto 1957-58. ___

Expte: 19176-58 Acordar la permuta que solicitan los señores Severino Manuel Cabanas Rua y Luis Guillermo Gomar.

Expte: 5776-58 1º Autorizar el funcionamiento de la escuela primaria "Instituto Belgrano", sito en la Avenida Pte. Gral. José F. Uriburu 1439, Capital, a partir del 1º de marzo de

de 1958, que cuenta con la siguiente organización: turno mañana; una Sección de jardín de infantes, una de 1º inferior, una con 1º superior y 2º, y otra con 3º, 4º, 5º y 6º. Turno tarde: una Sección de jardín de infantes.

2º Autorizar, a partir del mes de abril de 1958, en la escuela citada en el punto 1º, el funcionamiento de la tercera Sección de jardín de infantes, en el turno de la mañana.

3º Pasar lo actuado a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia - División Ley 13.047, para que considere el pedido de aporte estatal formulado a fs. 11 de este expediente.

Expte: 12159-58

1º Levantar la disponibilidad en que se encuentra la maestra de la escuela Nº 70 de la provincia de Córdoba Señorita Irene Maiolino.

2º Dejar establecido que el levantamiento de la disponibilidad a que se refiere el art. 1º, no dá derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido, que la señorita Irene Maiolino, sólo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicada y realice verdadera prestación de servicios.

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, propondrá la ubicación de la señorita Irene Maiolino, la que será en otro destino del que ocupaba en el momento de producirse la disponibilidad.

Expte: 1074-57

1º Reincorporar al ex-director de la escuela Nº 388 de la provincia de Salta, señor Daniel Rufino.

2º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el art. anterior, no dá derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido que el Señor Daniel Rufino, solo

comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicado y realice verdadera prestación de servicios.

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, propondrá la ubicación del Señor Daniel Rufeño, la que será en otro destino del que ocupaba en el momento de producirse la cesantía.

Expte: 4469-56

1º Reincorporar al ex-director de la escuela Nº 41 de la provincia de Córdoba, señor Pedro José Scaglioni

2º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior, no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido que el Señor Pedro José Scaglioni, solo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicado y realice verdadera prestación de servicios.

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, propondrá la ubicación del señor Pedro José Scaglioni, la que será en otro destino del que ocupaba en el momento de producirse la cesantía.

Expte: 6437-57

Convertir en cesantía la exoneración dispuesta por resolución del 14 de diciembre de 1956, fs 111, del ex-director de la escuela Nº 119 de la provincia de Misiones, señor César Carmen Zucco, con expresa declaración que no podrá ser reincorporado a los cuadros docentes.

Expte: 5310-56.

1º Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 68 de la provincia de Buenos Aires, Señora Nilda Vargas de González Taboada.

2º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior no dá derecho a la percepción de haberes por el tiempo en que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido que la Señora de González Taboada, solo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicada y realice verdadera prestación de servicios.

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, propondrá la ubicación de la Señora

Hilda Vargas de González Taboada, la que será en otro destino del que ocupaba en el momento de producirse la cesantía.

Expte: 4618-57. 1º Reincorporar al Señor Jaime Adonay Volti, ex-inspector de Zona de la provincia de Santiago del Estero

2º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido que el Señor Jaime Adonay Volti, solo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicado y realice verdadera prestacion de servicios.

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, propondrá la ubicación del Señor Jaime Adonay Volti, la que será en otro destino del que ocupaba en el momento de producirse la cesantía.

Expte: 6136-57 1º Reincorporar al ex-director de la escuela Nº 379 de Córdoba, señor Armando Rótulo.

2º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior no dá derecho a la percepción de haberes una vez que puedo ser ubicado y realice verdadera prestación de servicios.

3º Dejar establecido que el señor Armando Rótulo, solo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicado y realice verdadera prestación de servicios.

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, propondrá la ubicación del señor Armando Rótulo, la que será en otro destino del que ocupaba en el momento de producirse la cesantía

Expte: 2760-56 No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de la escuela Nº 53 de Córdoba, Señorita Ilda Irene Díaz, por no reunir las condiciones exigidas por la resolución del 1 de julio último. Expte: 17816-58,

ya que su antigüedad no alcanza a cinco años.

Expte: 16497-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de la escuela Nº 22 del C.E. 15º, señorita Elba Noya, por no estar comprendida en las condiciones exigidas por la resolución del 1º de julio último, ya que su antigüedad no alcanza a cinco años.

Expte: 16496-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra especial de dibujo, de la escuela Nº 20 del C.E. 16º (hoy Nº 20 del C.E. 15º), señora María C. Consuelo de Mingorance, por no estar comprendida en las condiciones exigidas por la resolución del 1º de julio último, ya que su antigüedad no alcanza a cinco años.

Expte: 19585-58 1º Reincorporar a la Señora Irma C. Gaeta de Zidone, ex maestra especial de labores de la escuela Nº 23 del C.E. 9º.

2º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el artículo anterior no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido que la reincorporada solo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicada y realice verdadera prestación de servicio.

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital propondrá la ubicación de la Señora Irma C. Gaeta de Zidone, que lo será en otro destino del que ocupara en el momento de producirse la cesantía.

Expte: 816-57 1º Levantar la disponibilidad en que se encuentra el director de la escuela Nº 114 de Colonia Elisa, provincia del Chaco, señor Rómulo Nicanor González.

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, procederá a proponer nueva ubicación del Señor Rómulo Nicanor González.

Expte: 4302-56 1º Dejar sin efecto el traslado y la ubicación dispuestos por resolución del 24-7-57 y 3-3-58, (fs. 68 y 74 respectivamente), de la maestra de la escuela Nº 305 de Santiago del Estero, señorita María Melitona Palomo.

2º Cursar estas actuaciones, a la Inspección Técnica Ge-

neral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a efectos de la asignación de funciones auxiliares y su ubicación. Siendo las trece y veinte se levanta la sesión. ___

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 87

20 de agosto de 1958

En Buenos Aires el miércoles veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales, señora de López Serret, señoritas Doncel y Tirón y señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial el Vicepresidente, señor Maureño, siendo las diez se inicia la sesión. ___

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 23291-58 — Vista la nota presentada por la Asociación Mutual Empleados de Escuelas, por la que se hace conocer al Consejo que dicha entidad ha procedido a donar a la Cruz Roja Argentina la suma de $5.000 m/n. destinados a las víctimas de la reciente inundación, se resuelve: Tomar conocimiento de la donación efectuada por la Asociación Mutual de Empleados de Escuelas, a la Cruz Roja Argentina, haciéndole saber el agrado con que ha visto el Consejo Nacional de Educación tan ponderable gesto. ___

Expte: 1128-58 — Visto lo informado por la Oficina Judicial en referencia con los trámites procesales a realizar con motivo de la compra que hizo el Consejo del inmueble que ocupa la escuela Nº 9 del C.E. 6º, se resuelve: ___